



CRITERIOS PARA RECIBO DE IMPUESTOS DE NEGOCIO DE MANTENIMIENTO DE PROPIEDADES

(Previamente llamada Licencia Ocupacional)

La Sección 11-2 del Capítulo 11 de la Ciudad de Cape Coral autoriza a la Ciudad a emitir y recaudar impuestos comerciales. El recibo de impuestos comerciales es el privilegio de participar o administrar cualquier negocio, profesión u ocupación dentro de los límites de la ciudad de Cape Coral.

Un Recibo de Impuestos de Negocio de Mantenimiento de la Propiedades **no permite** que un individuo, corporación o sociedad participe en la reparación, instalación o construcción de los oficios de construcción o cualquier trabajo que requiera un permiso: **Reparación o Instalación de Aire Acondicionado; Sistema de alarmas; Aluminio Estructural; Demolición; paneles de yeso; Eléctrico; excavación; tanque y bomba de gasolina; Vidrio y Acristalamiento; Gasoducto de Alta Presión; Mudanza; aspersor de riego; cableado de bajo voltaje; Marina; Albañilería; Sistemas de Almacenamiento de Contaminantes; Acero de refuerzo; antena satelital; Tanque séptico; señales eléctricas; Calentador solar; Acero estructural; perforador de pozos; Construcción o Remodelación General, Residencial o Comercial; Mecánico; Plomería; Techumbre; Sistemas Contra Incendios; Gas licuado de petróleo.**

Un recibo de impuestos de negocios de mantenimiento de propiedades es de naturaleza muy restrictiva, es decir: **Sellado y revestimiento de asfalto; Acabado de Carpintería; limpieza de alfombras, instalación de alfombras, vinilo y linóleo; erección de vallas; Baldosa, Terrazo y Mármol; Limpie y selle la lechada; limpiar garajes; limpieza; limpieza de la construcción (lugares de trabajo); Barras para colgar cortinas; Trabajar en el jardín; limpieza a presión; Cuadro; Instalación de gabinetes y carpintería; Cambiar Cerraduras de Puertas, Bombillas; canaletas limpias; mantenimiento del césped; Servicio de árboles; tintado de ventanas; Instalación de tratamiento de ventanas; Montaje de Artículos Prefabricados; tratamiento de agua de piscinas y spas (residenciales y comerciales); Reemplace los filtros de aire acondicionado, Reemplace de Malla, Spray Crete.**

Como se describe en el Estatuto del Estado de Florida 489.127 Prohibiciones; sanciones. —

- (1) Ninguna persona deberá:
 - (a) Presentarse falsamente a sí mismo o a una organización comercial como licenciatario, titular de certificado o registrador;
 - (b) Suplantar falsamente a un titular de certificado o registrante;
 - (c) Presentar como propio el certificado o registro de otro;
 - (d) Dar a sabiendas pruebas falsas o falsificadas a la junta o a un miembro de la misma;
 - (e) Usar o intentar usar un certificado o registro que haya sido suspendido o revocado;
 - (f) Participar en el negocio o actuar en calidad de contratista o anunciarse a sí mismo o a una organización comercial como disponible para participar en el negocio o actuar en calidad de contratista sin estar debidamente registrado o certificado.



- (g) Operar una organización empresarial dedicada a la contratación después de los 60 días siguientes a la terminación de su único agente calificador sin designar otro agente calificador principal, excepto lo dispuesto en ss. 489.119 y 489.1195;

Cualquier persona que afirme estar exenta de licencia tiene la carga de establecer que se encuentra dentro del alcance de una de las disposiciones específicamente enumeradas de F.S. Sección 489.103. No le corresponde al Departamento ni a los departamentos de construcción locales ni a las agencias de licencias demostrar que no está exento. A pesar de algunos conceptos erróneos comunes, el hecho de que el trabajo cueste menos de \$1,000 no establece por sí mismo que la persona que contrata el trabajo esté exenta de la licencia. También depende de la persona que reclama la exención establecer que su trabajo propuesto es de naturaleza casual, menor o intrascendente.

Bajo pena de perjurio, he leído el documento anterior y declaro que no realizaré trabajos que requieran una licencia de contratista del Departamento de Regulaciones Comerciales y Profesionales o cualquier otra licencia reglamentaria requerida.

Nombre de la Compañía

Nombre de Aplicante

Firma de Aplicante

Fecha

City of Cape Coral – City Clerk’s Department
Business Tax Receipts Division
P.O. BOX 150027, CAPE CORAL, FL 33915
EMAIL: businesstaxreceipts@capecoral.gov